

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

425

## MADRID NÚMERO 21

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 207 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Lobo Nande, contra doña María del Mar Prieto Álvarez, sobre despido, se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2009 providencia del tenor literal siguiente:

*Providencia*

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña Isabel Sánchez Peña.—En Madrid, a 27 de octubre de 2009.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada, y regístrese en el libro de ejecuciones de este Juzgado bajo el número de ejecución 207 de 2009-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a doña María del Pilar Prieto Álvarez, para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 1.044 euros en concepto de honorarios adeudados a la letrada doña Sonia Lobo Nande, mediante su ingreso en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado, abierta en “Banesto”, agencia 1143, sita en la calle Orense, número 19, de Madrid, número 2519/0000/64/0207/09, o impugne los honorarios reclamados por indebidos o por excesivos.

Se le advierte de que en caso de transcurrir el plazo sin abonar ni impugnar los honorarios reclamados, se acudirá sin más trámite a la vía de apremio.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Mar Prieto Álvarez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.483/10)